



## Acta de la Junta Directiva de la F.A.P. – 27/10/2022

### Presidente

Miguel Grueiro Hermida

### Miembros de la Junta Directiva

D. Carlos Lara Caballos

D. Francisco Javier Pérez Sanjuán

D. Ángel Domínguez Fernández

D. Jesús Alejandro Buzón Barba

Dña. Rocío Ramos Díaz

D. Bruno Temiño Frade

D. Daniel Terrón Lara

D. Manuel Martínez Álvarez

Dña. Julia Barrios Sánchez-Romero

Dña. Ana Belén Montés López

El jueves 27 de octubre de 2022, a las 19:00 horas, en la sede telemática de la Federación Andaluza de Piragüismo (en adelante FAP), se reúnen los miembros de la Junta Directiva al margen indicados para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo del 7 de junio de 2022.
2. Licencias de la temporada 2023.
3. Campeonato de Andalucía de Media Distancia – Trofeo de Navidad Juan Andrades 2022.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo del 7 de junio de 2022.**

Se aprueba por unanimidad.

Previamente al siguiente punto del orden del día, el Sr. Secretario informa de la situación de la temporada 2023:

- En la pasada Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Piragüismo (en adelante RFEP), celebrada el 6 de febrero de 2022, se acordó de que a partir de la próxima temporada la tramitación de licencias se realizaría coincidiendo con el año natural.
- La RFEP, en su Circular nº 16/2022, de fecha 18 de julio, comunicó la modificación del artículo 93.6 del Estatuto de la RFEP, referente al período de la temporada oficial de la RFEP, recogándose que “la temporada oficial de la RFEP comienza en día uno de enero y finaliza el treinta uno de diciembre del año en curso”. En esta misma Circular, se comunicaba que la tramitación de licencias de la próxima temporada comenzaría el 1 de enero de 2023.



- En vista de la Circular anterior, y teniendo en cuenta que los meses de noviembre y diciembre de 2022 no forman parte de la temporada 2021/2022 ni de la 2023, la FAP comenzó a estudiar las siguientes propuestas:
  - Ampliar el seguro de las licencias dadas de alta a fecha 31/10/2022 hasta el 31/12/2022.
  - Contratar una póliza de seguro del 01/11/2022 al 31/12/2023.
- La RFEP, en su Circular nº 17/2022, de fecha 17 de octubre, relativa a la modificación de la Circular nº 16/2022, comunica que, debido a que los seguros de la temporada 2021/2022 finalizan el 31 de octubre de 2022, el trámite de licencias de la temporada 2023 arranca el 1 de noviembre de 2022.
- En consecuencia a esta última Circular, la FAP se pone en contacto con la aseguradora para contratar una póliza de seguro de 14 meses, del 1 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

## 2. Licencias de la temporada 2023

D. Daniel Terrón expone las novedades de licencias de la nueva temporada:

- El documento de consentimiento de datos personales será obligatorio en cualquier tipo de licencia, incluidas las puntuales.
- El seguro deportivo tendrá una cobertura del 1 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.
- Cuotas:
  - Se mantienen las cuotas de la FAP en todas licencias.
  - Al ampliarse el tiempo de cobertura del seguro, la cuota pasa a ser de 8€ en vez de 7€.

Se aprueba por unanimidad las cuotas de licencias de la temporada 2023.

## 3. Campeonato de Andalucía de Media Distancia – Trofeo de Navidad Juan Andrades 2022.

D. Bruno Temiño informa de los aspectos a tener en cuenta antes de plantearse cualquier actividad en los meses de noviembre y diciembre de 2022:

- No forman parte de ninguna temporada oficial.



- No son justificables en la subvención de la Junta de Andalucía.
- Gastos sufragados exclusivamente con recursos propios de la FAP.

La Sra. Tesorera recalca que, aunque el Campeonato de Andalucía de Media Distancia – Trofeo de Navidad Juan Andrades de 2022 está incluido en el presupuesto del presente año, al ser una actividad no justificable, se debe hacer frente con recursos propios.

Atendiendo a todos estos puntos, los miembros de la Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

- Con el objetivo de ofrecer actividad a nuestros federados antes del 2023, celebrar una prueba deportiva en el mes de diciembre.
- Al tener que sufragarse con recursos propios de la FAP, establecer una cuota de inscripción para todas las categorías no siendo ninguna subvencionable.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la Junta Directiva de la Federación a las 20:10 horas.

MIGUEL GRUEIRO HERMIDA  
PRESIDENTE

BRUNO TEMIÑO FRADE  
SECRETARIO

**Firmas Directivos:**